

Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 09360 de CBOS. FRANKLIN MOREIRA CHILA de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 115279 perteneciente a PALIZ ESTRELLA LUIS ALBERTO, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 106648 perteneciente a VILLAMARIN CAMPANA MIGUEL FRANCISCO, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 117360 perteneciente a CHANGO DIAZ LUIS ALFREDO, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 102738 perteneciente a CUEVA CORONEL MAXIMA LUCINDA, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 100020 perteneciente a LUIS CONDE CAR-GUA, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.



QUEDA ANULADO
Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 1669 de CBOP TELMO CUMBICOS PAZ de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO
Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 07767 de CBOS DARWIN JIMENEZ SARMIEN-TO de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO
Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 10820 de CBOP MARCO VINICIO BONILLA VILLACRES de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO
Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 02824 de SGG.S FRANCISCO HERIBERTO TAPIA ALARCON de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 13232 de CPTN RAMIRO TERAN VARELA de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO
Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 11544 de CBOS. NIXON MEJIA REATEGUI de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO
Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 12643 de SGOS. FLAVIO ENRIQUE MEZA ROBINSON de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO
Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 12643 de SGOS. FLAVIO ENRIQUE MEZA ROBINSON de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO
Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 07851 de SLDO. SEGUNDO CHASI SISA de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO
Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 05415 de CBOP HUGO CORREA ALMEIDA de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO
Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 03114 de EMCI. NICOLAS MORALES MORALES de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO
Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 04540 de EMCI. CARLOS GODOY CANIZAREZ de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO
Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 03038 de SUBS. EDUARDO VASQUEZ RAMON de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 09360 de CBOS. FRANKLIN MOREIRA CHILA de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO
Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 13232 de CPTN RAMIRO TERAN VARELA de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO
Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 11544 de CBOS. NIXON MEJIA REATEGUI de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO
Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 12643 de SGOS. FLAVIO ENRIQUE MEZA ROBINSON de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO
Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 12643 de SGOS. FLAVIO ENRIQUE MEZA ROBINSON de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO
Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 07851 de SLDO. SEGUNDO CHASI SISA de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO
Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 05415 de CBOP HUGO CORREA ALMEIDA de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO
Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 03114 de EMCI. NICOLAS MORALES MORALES de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO
Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 04540 de EMCI. CARLOS GODOY CANIZAREZ de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO
Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 03038 de SUBS. EDUARDO VASQUEZ RAMON de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO
Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 03038 de SUBS. EDUARDO VASQUEZ RAMON de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO
Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 03038 de SUBS. EDUARDO VASQUEZ RAMON de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO
Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 03038 de SUBS. EDUARDO VASQUEZ RAMON de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO
Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 03038 de SUBS. EDUARDO VASQUEZ RAMON de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO
Por extraviada la Libreta de Ahorros No. 03038 de SUBS. EDUARDO VASQUEZ RAMON de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ejército Nacional. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

16 DIC 1999

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A CAYAMBE, DE LA COMPAÑIA FLORES DE NAPOLES FLORNAPOL S.A., Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía FLORES DE NAPOLES FLORNAPOL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de mayo de 1997, aprobada mediante Resolución No. 1157 de 16 de mayo de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de mayo de 1997.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO a CAYAMBE, de la compañía FLORES DE NAPOLES FLORNAPOL S.A. y reforma del estatuto, otorgada el 4 de noviembre de 1998 ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.1.1.1. 2929 de 19 NOV. 1999.

3.- OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Econ. Galo Cristian Proaño Mendieta en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de estado civil casado de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A CAYAMBE, DE LA COMPAÑIA FLORES DE NAPOLES FLORNAPOL S.A., REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99.1.1.1.2929 de 19 NOV. 1999, aprobó el cambio de domicilio del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A CAYAMBE, reformó sus estatutos; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A CAYAMBE, de la compañía FLORES DE NAPOLES FLORNAPOL S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a la inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de las referidas escrituras públicas de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 19 NOV. 1999

E
E

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL